

La inversión prevista asciende a un total de 6,3 millones de euros y el plazo de ejecución es de cuatro años

La Comunidad aprueba un contrato para una nueva central de esterilización en el Hospital La Paz

- La unificación de las centrales existentes liberará espacios que podrán destinarse a actividades asistenciales
- Permitirá al centro contar con una instalación centralizada y renovar el equipamiento y el instrumental quirúrgico

3 de diciembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la propuesta del Servicio Madrileño de Salud para la puesta en marcha de un contrato de servicios para una nueva central de esterilización para el Hospital Universitario La Paz y sus centros dependientes, como los hospitales Cantoblanco y Carlos III.

La inversión prevista asciende a 6,3 millones de euros y el plazo de ejecución es de cuatro años. Concretamente, se destinarán dos millones de euros para la nueva central de gestión, lavado y esterilización de material quirúrgico y alrededor de 500.000 euros para la renovación de todo el material quirúrgico, cajas de instrumental y carros de transporte que no esté en óptimas condiciones.

Actualmente, La Paz tiene una central de esterilización en el Hospital General, otra en el Hospital Maternal y una tercera en el Hospital Carlos III, una dispersión que requiere la multiplicación de recursos tanto materiales como humanos como por ejemplo la existencia de 21 lavadoras de material quirúrgico en cada zona anexa a los quirófanos en donde también hay que hacer el empaquetado del material previo a su esterilización en la central.

La nueva central permitirá al centro madrileño contar con una nueva instalación que centralice el proceso de esterilización para todo el complejo hospitalario, así como la renovación del equipamiento y el instrumental quirúrgico y su mantenimiento integral. Las tareas de esterilización seguirán siendo realizadas por el personal del hospital.

Al unificarse todo en una misma zona también se ganará espacio al liberarse 413 metros cuadrados que podrán utilizarse para uso asistencial. El contrato permitirá la renovación, mantenimiento permanente y estandarización del material quirúrgico, de acuerdo a los requerimientos de cada servicio quirúrgico, así como la implantación de un sistema de trazabilidad acorde con los requerimientos de la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001.